



Documento de Pliegos

Número de Expediente **34/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-06-2024 a las 13:10 horas.



Suministro e instalación de rótulos de cerámica para calles peatonales y plazas del casco histórico de la ciudad de Huelva con la integración de la nueva marca "Huelva Original", en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 90.900 EUR.

→ Importe 109.989 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 90.900 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 37800000 - Artículos para trabajos artesanales y artísticos.

→ 37810000 - Artículos para trabajos artesanales.

→ 37820000 - Artículos para trabajos artísticos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual y/o Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Visto el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que se establecen varios criterios de adjudicación y teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato es 90.900 euros, la tramitación del presente expediente de contratación se realizará por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado, al tratarse de un suministro cuyo valor estimado es igual o inferior a las cantidades establecidas en el artículo 21.1 a) LCSP) y con varios criterios de adjudicación (Arts. 159 de la LCSP).

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=k4M5LVlw6IDXOjazN1Dw9Q%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Concejal Responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Ayuntamiento de Huelva

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 4 - Asuntos económicos

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.huelva.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6ZTaKwm%2FuiESugs_tABGr5A%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España
→ ES615

Contacto

→ Teléfono 959210150
→ Fax 959210296
→ Correo Electrónico contrata@huelva.es

Proveedor de Pliegos

→ Concejal Responsable del Área de Régimen Interior,
Recursos Humanos y Modernización Digital del
Ayuntamiento de Huelva

Proveedor de Información adicional

→ Concejal Responsable del Área de Régimen Interior,
Recursos Humanos y Modernización Digital del
Ayuntamiento de Huelva

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/06/2024 a las 19:00

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España

Recepción de Ofertas

→ Concejal Responsable del Área de Régimen Interior,
Recursos Humanos y Modernización Digital del
Ayuntamiento de Huelva

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/06/2024 a las 19:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro e instalación de rótulos de cerámica para calles peatonales y plazas del casco histórico de la ciudad de Huelva con la integración de la nueva marca “Huelva Original”, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva)

→ Descripción del procedimiento

El presente contrato tiene por objeto el suministro e instalación de rótulos de cerámica para calles peatonales y plazas del casco histórico de la ciudad de Huelva con la integración de la nueva marca ciudad “HUELVA ORIGINAL”, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva) en la forma y condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por el técnico de Turismo, D. Manuel Vela Cruz.

→ Valor estimado del contrato 90.900 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 109.989 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 90.900 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 37800000 - Artículos para trabajos artesanales y artísticos.

→ 37810000 - Artículos para trabajos artesanales.

→ 37820000 - Artículos para trabajos artísticos.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - La empresa adjudicataria deberá utilizar un lenguaje no sexista en los textos explicativos del personaje o acontecimiento conmemorado, al mismo tiempo que garantizará un tratamiento igualitario en las imágenes que utilice en el desarrollo de sus soportes

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Declaración responsable modelo anexo I y/o II del PCA

→ No prohibición para contratar - Rolece

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración

responsable de no estar obligado a presentarlas.

- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, y de acuerdo a la legislación en materia de administración electrónica. Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad. Certificación positiva, expedida por el Área de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Se pedirá de oficio a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Se acreditará mediante relación de los principales suministros efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente. Se exigirá que la entidad acredite como mínimo tres suministros vinculados a obras originales de cerámica de calidad técnica y artística, a partir del propio proyecto o de un encargo profesional determinado. Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económica financiera se acreditará de conformidad el art.87 de la LCSP, debiendo disponer de un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos de al menos una vez y media el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario está inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En caso de no existir obligación, por parte del licitador, de depósito de cuentas en un registro público, la presentación de cualquier modelo oficial declarado ante la Agencia Tributaria, donde quede reflejado el volumen anual de negocios, será considerado como documento acreditativo válido.

Preparación de oferta

→ Sobre UNO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

→ Sobre DOS

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 75
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 75

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Valoración de la muestra
 - Subtipo Criterio : Otros

- Ponderación : 25
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 25

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No